ACTA No. 03

Acta del Comité Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios 402-2023, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR y la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. -BMC

Ciudad y Fecha: Bogotá, 20 de diciembre de 2023

Asistentes:

Miembros del Comité

Nombre	Cargo/Entidad
Mauricio Cuestas	Supervisor Integral Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas - DCPPA
Daniel Mauricio Aguillón	Supervisor Integral Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales - DCAF

Apoyos a la Supervisión Integral:

Nombre	Cargo/Entidad
Diana Jiménez Rojas	Apoyo Técnico - DCAF
Héctor Villarreal Márquez	Apoyo Técnico – DCAF
Felipe Bareño Rojas	Apoyo Técnico – DCAF
Carlos Eder Martínez Pulido	Apoyo Financiero – DCAF
Néstor Álvarez Viñuela	Apoyo Técnico - DCPPA
Óscar Leonel Ardila Parrado	Apoyo Técnico -DCAF

Objeto del Contrato:

Prestar servicios para brindar a poyo a los productores del sector agropecuario, a través de la puesta en marcha de programas que permitan incentivar la competitividad y la reactivación productiva, con la finalidad de mejorar las condiciones de comercialización en las zonas afectadas por condiciones socioeconómicas y/o climáticas adversas, de conformidad con el

proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS A NIVEL NACIONAL"

Objetivo de la reunión:

Analizar la pertinencia para la adición presupuestal al contrato, de conformidad con la solicitud presentada por la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales – DCAF y La Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas - DCPPA.

Orden del día:

1. Análisis de la solicitud de adición presupuestal del contrato presentada por la DCAF y DCPPA.
2. Propuesta de modificaciones a la minuta del contrato
3. Conclusiones

Desarrollo de la reunión:

1. **Análisis de la solicitud de adición presupuesta del contrato presentada por la DCAF y la DCPPA.**

El Comité Supervisor analiza los documentos remitidos a su consideración por las direcciones de cadenas del MADR, como insumo para emitir concepto sobre una adición al Contrato. Se propone una adición presupuestal al Contrato 402-2023, por un valor de **CINCO MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($5.300.000.000) M/CTE** para la ejecución de los programas: 1) Programa de fortalecimiento de la actividad productiva en pequeños productores agrícolas ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño, Norte de Santander y Chocó, y 2) Fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas.

Consideraciones técnicas:

1) *"[…] dada la disponibilidad actual de recursos de inversión de la ficha de inversión de Fortalecimiento de la competitividad de las cadenas productivas agropecuarias a nivel Nacional año 2023, y ante la pertinencia y posibilidad de aumentar la cobertura de beneficiaros, al destinar recursos financieros adicionales a este proyecto, se puede ampliar el número de beneficiarios hasta en 630 productores agrícolas de los municipios de Barbacoas y Tumaco en Nariño y Santa Rosa, pasando de 6.315 hasta 6.945 beneficiarios al programa en los*

municipios priorizados para Promover la reactivación productiva de pequeños productores agropecuarios de los departamentos de Cauca, Nariño, Norte de Santander y Chocó, mediante el acompañamiento técnico, la entrega de insumos y equipos que mejoren la productividad, comercialización y que contribuyan a la seguridad alimentaria.

Finalmente, se solicita la adición de dos mil ochocientos millones de pesos $2.800.000.000 al Proyecto de fortalecimiento de la actividad productiva agroalimentaria en municipios priorizados de los departamentos de Cauca, Nariño, Norte De Santander y Chocó."

2) *"[…]En la actualización de las afectaciones del fenómeno del niño año 2023-2024, se identifica que algunos departamentos modifican sus afectaciones de normal a severa […].*

[…] dada la disponibilidad actual de recursos de inversión de la ficha de inversión de Fortalecimiento de la competitividad de las cadenas productivas agropecuarias a nivel Nacional año 2023, y ante la pertinencia y posibilidad de aumentar la cobertura de beneficiaros, al destinar recursos financieros adicionales al proyecto, se puede ampliar el número de beneficiarios hasta en 405 pasando de 6.639 hasta 7.044 beneficiarios al programa para el departamento de Córdoba […].

Finalmente, se solicita la adición de dos mil quinientos millones de $ 2.500.000.000 al proyecto de Fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas […]."

Análisis de la propuesta

La Supervisión Integral considera que la adición propuesta desde el punto de vista técnico y financiero se soporta en:

- El valor de la adición propuesta no supera el 50% del valor inicial del Contrato con la BMC.
- El plazo de ejecución de las actividades de los programas del Contrato, sujetas a adición presupuestal, se ajusta al plazo de duración del contrato marco No. 402-2023 suscrito entre la BMC y el MADR.
- La adición se encuentra amparada bajo el rubro del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS A NIVEL NACIONAL.

El Comité Supervisor, una vez revisados los soportes presentados por la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales y la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesquera y Acuícolas, considera que es procedente y pertinente adicionar los recursos para los programas anteriormente descritos.

2. Propuesta de modificaciones a la minuta del contrato

En caso de que el Comité Administrativo del Contrato 402-2023 apruebe la adición propuesta se requiere la modificación de las cláusulas quinta y sexta, del citado contrato las cuales deberán quedar de la siguiente manera:

1) **CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO**.

Modificar,

Los recursos del contrato corresponden a la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($84.800.00.000)**, incluidos todos los impuestos, costos y gastos directos e indirectos a los que haya lugar.

❖ Los demás aparte de la cláusula no sufrieron modificación

2) **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**.

Modificar,

Para la realización y adecuado cumplimiento del objeto del contrato, EL MINISTERIO pagará a LA BOLSA - BMC, la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($84.800.00.000) de la siguiente manera:

c. Un tercer desembolso, por valor de **VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.200.000.000**), previo cumplimiento de los siguientes requisitos: (i) acreditación de una ejecución financiera del 90% del total desembolsado; (ii) entrega de un informe pormenorizado de la ejecución técnica de los programas entregado por parte de LA BOLSA - BMC y (iii) la aprobación del informe de actividades por parte de la Supervisión Integral.

❖ Los demás aparte de la cláusula no sufrieron modificación

Todos los demás términos, condiciones, estipulaciones y cláusulas del contrato No. 402-2023, permanecen inalterados y conservan todo su rigor y efecto.

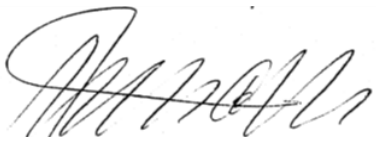
2. Conclusiones

1) El Comité Supervisor, una vez revisados los soportes presentados por las áreas técnicas de las DCAF y DCPPA, considera que es procedente, pertinente y oportuno la adición presupuestal; advirtiendo en todo caso que el Comité Administrativo es la instancia de aprobación de la aludida adición presupuestal, precisando que ella sólo cobija los siguientes programas:

 - Programa de fortalecimiento de la actividad productiva en pequeños productores agrícolas ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño, Norte de Santander y Chocó.
 - Programa de Fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas.

2) Se adjunta como soporte de las decisiones adoptadas, la solicitud de adición presupuesta remitida por la DCAF y la DCPPA.

En constancia de lo anterior se firma a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2023.



MAURICIO CUESTAS
Supervisor Integral Contrato 402-2023
Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas



DANIEL MAURICIO AGUILLÓN
Supervisor Integral Contrato 402-2023
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales